

Para la multiplicacion y aclimatacion de algunos vegetales, se está construyendo económicamente un invernadero, que podrá contener de cuatro á cinco mil plantas.

Se han pedido ya los fondos necesarios para la adquisicion de algunas razas de animales domésticos de los Estados-Unidos, pues en la actualidad la Escuela no posee ni un sólo ejemplar, y es de sentirse esta falta, pues servirían no solamente para las lecciones prácticas de la zootecnia, sino tambien como reproductores.

Para la Biblioteca de la Escuela se han adquirido en el año que terminó, sesenta y tres obras en doscientos treinta y ocho volúmenes, además de los tres mil que poseía antes.

Se inscribieron trece alumnos; nueve para seguir la carrera de agricultores y cuatro para la de médicos veterinarios. Además, el Estado de Chihuahua mandó un alumno y dos el de Querétaro, para que recibieran la instruccion práctica de agricultura en calidad de peones.

De estos diez y seis alumnos, tres fueron pensionistas y los restantes becas de gracia.

En el primer año de agricultura se inscribieron tres alumnos.

En el segundo, cinco.

En el tercero, uno, y otro que estudió como supernumerario.

Para el cuarto año de agricultura, que consiste en la práctica en una hacienda de tierra caliente, no hubo alumnos.

En el primer año de veterinaria hubo un alumno.

En el segundo, dos.

En el tercero, dos.

Y en el cuarto los alumnos del tercero, que lo estudiaron como supernumerarios.

Todos estos alumnos fueron aprobados en su exámen, siendo de advertir que los que cursaron las cátedras sin estar inscritos, sufrieron el exámen por tiempo indefinido.

Se recibieron dos alumnos como médicos veterinarios.

La Escuela de ingenieros ha sido la que mas resintió la transición indispensable de un sistema de estudios, como el que estaba establecido ántes de la ley de 2 de Diciembre de 1867, al que esta misma ley vino á establecer. Se tuvo que dar al Establecimiento una organizacion distinta para ponerle á la altura de su nuevo destino: fué necesario establecer clases nuevas; proveer convenientemente las que pasaron á ser de esa Escuela y ántes no le pertenecian, y todo en términos angustiadísimos, y llevando por norma, tanto la necesidad imperiosa de abrir las cátedras en tiempo oportuno, cuanto la de procurar que no por esto fueran á hacerse los estudios especiales de ingeniería de una manera poco conveniente.

Para un Establecimiento como este, en el que se hallan establecidas cátedras de las ciencias todas que abrazan los diversos ramos de la ingeniería, la organizacion de los cursos prácticos que la ley dejó á la junta de profesores era tarea bien difícil, pero tan difícil como tan urgente, puesto que sin cursos prácticos, los teóricos correspondientes quedan incompletos, y alumnos habrá que llenen satisfactoriamente sus programas escolares, y no puedan sin embargo obtener su título profesional por la falta de estudios prácticos.

Penetrados de esta verdad los profesores de la Escuela de ingenieros, dedicaron su afán, sobre todo, á la formacion de los programas de esa clase de estudios, proponiendo desde luego que tres meses del año se dedicasen á ellos, cuando ménos, dejando el resto para los estudios puramente académicos, y familiarizando así á los alumnos con las aplicaciones de los conocimientos científicos, que año por año van adquiriendo. No solo se conseguirá así crear en los educandos un espíritu práctico de que desgraciadamente hasta ahora carecen, sino que con sus profesores al frente, al paso que vean aplicadas las teorías que todavía tengan frescas, siendo los cursos prácticos una continuacion inmediata y una consecuencia lógica de los teóricos, se harán poco á poco en diversos puntos del país estudios dignos de consideracion, y que serán en breve de grande utilidad pública.

Este mismo sistema de las prácticas parciales se ha ensayado con muy buen éxito en años anteriores, cuando en este Establecimiento estaba concentrada la enseñanza de las ciencias propias de los ingenieros de minas. Es cierto que entónces habia, y hoy falta, la Escuela práctica de Minas, base de esta enseñanza práctica, así como la Escuela de Minas de México ha sido la base y el plantel de todos los estudios teóricos de la ingeniería. El restablecimiento de la Escuela práctica de Minas no solo es una exigencia que en alta voz reclama el estado de la instruccion pública en México, sino una necesidad imperiosa de este país eminentemente minero.

La minería acaba de recibir del Congreso de la Union libertades que pagará con usura. Como una proteccion á la industria minera, la Escuela práctica de Minas producirá hombres especiales en esa profesion, que serán mañana los que dirijan con acierto las grandes negociaciones mineras, que tienen que formar la principal industria del país. Como una necesidad de la instruccion pública, esa Escuela práctica y la de Ingenieros de México, tienen que ser como dos gemelos inseparables; esos establecimientos serán el uno complemento del otro, siendo la adopcion de este sistema de enseñanza, teórica y práctica á la vez, el único modo de tener en México hombres prácticos y hombres especiales; razones todas por las que la Junta directiva al pasar al Gobierno Supremo el proyecto de presupuesto general de la instruccion pública, consultó las partidas convenientes para la práctica en todos los estudios de ingenieros, y en especial la de la Escuela práctica de minas. La Junta espera que el Congreso de la Union apruebe estas partidas, y que esta Escuela quede ya en el presente año del todo organizada, con todos sus estudios, tanto teóricos, como prácticos.

Se inscribieron en esta escuela veintitres alumnos, que en los exámenes respectivos obtuvieron las calificaciones siguientes:

De perfectamente bien.....	2
De muy bien.....	7
De bien.....	6
De medianamente.....	2

Cuatro fueron aprobados por simple mayoría y dos reprobados.

La Escuela de Bellas Artes sufrió tambien modificaciones por la ley de 2 de Diciembre en lo relativo solamente al estudio de los arquitectos, pues que á mas del científico, tienen estos que hacer el estudio artístico, al que se le ha dado mayor importancia de la que ántes tenia cuando estaban unidas en ese mismo Establecimiento las dos carreras de ingeniero arquitecto y de ingeniero de caminos. La ley separó los estudios de esas dos carreras, pasando el de los ingenieros de caminos á la Escuela especial de ingenieros; pero tal vez en esto se cometió un error que será preciso corregir volviendo á unirlas, porque si bien es cierto que los ingenieros de caminos no tienen absoluta necesidad de todos los conocimientos y práctica artísticos que son indispensables á los arquitectos propiamente dichos, lo es tambien que necesitan en gran parte de ellos, y que sus estudios científicos son comunes. No creo, pues, inoportuno recomendar este punto á la consideracion del Gobierno Supremo, ahora que está ampliamente facultado por el Congreso de la Union para hacer modificaciones á la ley de 2 de Diciembre.

Esta ley dejó las clases artísticas organizadas de la misma manera que lo estaban ántes, con solo el aumento de algunas que faltaban, como la de anatomía de las formas y la de perspectiva pictórica, esenciales para la práctica de todas las bellas artes, y las de historia y estética de las bellas artes, que vendrán á ser como el complemento de la educacion de todo artista. En el año que acabó, estas clases no se dieron por falta de alumnos capaces de recibir esta instruccion superior; pero en el año que comienza quedarán establecidas.

Los cursos para la carrera de maestros de obras que se dan en esta Escuela forman una verdadera escuela nocturna para artesanos, única que existe en la capital; su importancia es grande y sus trabajos fueron fructuosos.

En el ramo de arquitectura:

A la clase de órdenes clásicos y de monumentos, correspondientes al tercero y cuarto años preparatorios, concurrieron veintidos alumnos.

En las de primer año profesional se cursaron la mecánica, geometría descriptiva y segundo año de copia de monumentos, y concurrieron cuatro alumnos, de los que se examinaron tres, en quienes recayeron los principales premios.

En las de segundo año profesional concurrieron cinco, que cursaron la estereotomía mecánica aplicada y segundo año de composición, en la que ejecutaron varios proyectos de lonjas, teatros y otros edificios: además, cursaron la construcción práctica correspondiente al siguiente curso: todos fueron aprobados, y los que obtuvieron los primeros premios son jóvenes verdaderamente notables por su capacidad, aplicación y aprovechamiento.

A las clases del último año profesional asistieron dos alumnos, que fueron aprobados y obtuvieron la calificación de «bien.»

A la de aritmética del curso de maestros de obras concurrieron veinticuatro, y fueron examinados siete y aprobados seis.

A la de geometría del mismo curso concurrieron seis y se aprobaron cinco.

En la de construcción fué aprobado el único que concurrió.

A la de pintura general ó de paisaje concurrieron tres, uno como supernumerario; hubo uno solo premiado por composición.

A la de pintura particular ó de figuras concurrieron diez, desde la sección de copias hasta la de composiciones sencillas. En esta clase se ejecutaron copias del yeso, de cuadros, del natural y obras de composición, como el «Hijo pródigo» de Monroy, y la «Flor muerta» de Ocaranza: se ejecutaron por todo sesenta y dos trabajos.

A la clase de escultura concurrieron nueve alumnos, que en copias en bajo relieve, cabezas aisladas y figuras copiadas, copias del natural y composición ejecutaron sus trabajos.

A la de grabado en hueco asistieron dos.

A la de grabado en lámina, cinco.

Al dibujo del natural concurrieron algunos alumnos de la clase de pintura.

En el del yeso se matricularon diez y seis del ramo de arquitectura, y

Del artístico, once.

En el ornato modelado y en el de dibujo de la estampa diurna, se matricularon y asistieron generalmente noventa alumnos.

Al ornato copiado de la estampa, de tarde, setenta.

Al estudio nocturno de la estampa, cincuenta y cinco.

Al de ornato nocturno, noventa y uno.

Si los trabajos de esta Escuela en los años anteriores al último escolar no hubieran sido tan insignificantes, habría podido celebrarse la exposición anual tan importante, porque sirve de estímulo á los artistas, y porque promueve los adelantamientos de los alumnos, ofreciéndoles el medio de hallar alguna remuneración á sus trabajos, tan mal apreciados en lo general.

Esa escasez de trabajos y la circunstancia de esperarse que en el presente mes de Enero llegue el nuevo profesor del ramo de pintura D. José Salomé Pina, hicieron que se pensase en diferir la exposición para el mes de Mayo del presente año, contando aprovechar para entonces los conocimientos indisputables del nuevo profesor, y el aumento de trabajos que forzosamente habrá, siendo mayor el tiempo: la convocatoria se publicará en los primeros días de Febrero.

En esta Escuela se han hecho importantísimas mejoras materiales, que están á la vista de todo el que la visita; se han adquirido nuevos objetos artísticos y se han hecho durante el año restauraciones importantes de cuadros que existían ya en el Establecimiento, y de los más notables de la escuela mexicana que se recogieron de los extinguidos conventos.

En 31 de Enero de 1868 cedió el Gobierno Supremo el edificio del ex-convento de San Lorenzo para establecer en él la Escuela de Artes y Oficios.

En los meses de Febrero, Marzo y Abril del mismo año, se hicieron las reparaciones más indispensables de albañilería y carpintería, á fin de apropiarse el edificio al objeto para que se destinó.

El 9 de Mayo se publicaron las convocatorias para las inscripciones de alumnos, á los cursos del año escolar, dándose principio á las clases el 15 de Junio inmediato, comenzando á funcionar desde esta fecha los catedráticos de español, frances, aritmética y dibujo de la estampa y natural. El número de alumnos inscritos fué de ciento cinco, como sigue:

Para todas las materias del primer año.....	93
Para algunas de ellas.....	5
Para frances.....	3
Para aritmética.....	4

De los ciento cinco alumnos inscritos, presentaron exámen ordinario: de aritmética, diez y seis; de español, veintiseis, y de frances, treinta y uno, no habiéndolo hecho en ninguna de las materias del año escolar, cincuenta y seis: dichos exámenes comenzaron el día 21 de Octubre y terminaron el 29 del mismo. El número de alumnos que presentaron exámen extraordinario fué el siguiente:

En aritmética, ocho; en español cinco, y en frances, tres: total, diez y seis alumnos.

Los alumnos de gracia recibidos en esta Escuela, lo fueron en las fechas siguientes: En 14 de Junio, Francisco Antúnez y Antonio O'Neill, por el Distrito federal; Enrique Zamora, por la Sociedad de Beneficencia; Ramon Roa, por la Compañía Lancasteriana; Gustavo Maass, por el Estado de Oaxaca. En 2 de Julio, Jesus Perez, por el Estado de Puebla. En 9 de Setiembre, Eduardo Espejo, por el Distrito federal. En 10 de Setiembre, Luis Hurtado, por el Estado de Michoacan. En 22 de Octubre, Carlos Martinez, por el territorio de la Baja-California. En 29 de Octubre, Epitacio Osuna, por el Estado de Sinaloa, y en 16 de Noviembre, Francisco Valenzuela, por el Estado de Durango.

Las clases de la Escuela especial de Comercio se abrieron el 15 de Julio, por no haber podido alistar ántes el local que habia estado ocupado con los archivos del Ministerio de Hacienda. En esa fecha se abrieron las clases de aritmética comercial y correspondencia mercantil, contabilidad mercantil y de Hacienda, economía política, geografía, estadística é historia del comercio. La clase de Derecho mercantil, administrativo y marítimo, no se abrió hasta el 1º de Agosto, por no haberse hecho ántes el nombramiento del profesor respectivo.

No se han abierto las clases de conocimiento de efectos nacionales y extranjeros, por no estar aún formado el Museo de pesos, medidas y muestras de efectos, cuyos estantes se han comenzado á construir.

El número de alumnos que se inscribieron en las clases fué el siguiente:

Aritmética mercantil.....	110
Contabilidad mercantil y de Hacienda.....	175
Geografía, estadística é Historia del Comercio.....	56
Economía política.....	28
Derecho mercantil, administrativo y marítimo.....	40

Las clases son nocturnas y repartidas entre las cinco y las ocho de la noche, para facilitar la asistencia de los dependientes del comercio y empleados, cuyas ocupaciones no les permiten aprovechar los estudios de la Escuela.

Siendo, conforme á la ley de estudios, enteramente libre la instruccion en esta Escuela, solo se examinaron al fin del año escolar los alumnos que voluntariamente se prestaron á ello, y entre ellos se han adjudicado los premios.

En el Museo Nacional los trabajos continúan, aunque no con toda la actividad que seria de desearse, porque los recursos con que se cuenta son escasos; sin embargo, en el último año se han concluido siete grandes salones; se han hecho parte de los aparadores que deben cubrirlos; se ha ordenado y clasificado en su mayor parte la coleccion de conchiliología; se han ordenado y conservado mas de sesenta mil insectos; se ha preservado la coleccion de aves y se ha clasificado la mitad de ella; se ha organizado la Biblioteca, y se han hecho ya algunas adquisiciones importantes de libros en el ramo de Historia Natural.

En el mes de Enero se mandó un colector al Estado de Michoacan, quien á su vuelta visitó tambien el Distrito de Cuernavaca: de ambos puntos recogió objetos importantes que se han repartido entre el mismo Museo y las Escuelas de Agricultura y Preparatoria.

A mediados del año, el público de la capital se preocupó con la noticia de haberse descubierto en el punto de Tuyahualco, en el Valle de México, una antigua ciudad subterránea: el Ministerio de Instruccion pública mandó entónces, que de los fondos del Museo se expensase á una comision que nombró para que informara si ese descubrimiento tenia alguna importancia: la comision, formada de individuos que pertenecen al Establecimiento, dió su informe pormenorizado, que obra en el Ministerio respectivo, habiendo recogido algunos objetos curiosos de antigüedades é Historia Natural.

En el público se ha creído generalmente que los objetos que formaban el antiguo Museo de antigüedades mexicanas, desaparecieron durante el llamado imperio: de mi deber es informar que la mayor parte de estos objetos se encontraron, y que el extravío de los pocos que faltan se debió tal vez á la incuria ó rapacidad de los extranjeros que en ese tiempo estuvieron encargados de este Establecimiento.

Tal es el estado que los establecimientos de instruccion pública guardan al concluir el año escolar de 1868. En la Memoria anual que la Junta directiva de instruccion pública tiene obligacion de presentar al Gobierno, conforme á lo prevenido en la ley de 2 de Diciembre, se presentará un cuadro mas pormenorizado de todos los trabajos de las escuelas y se consultarán todas las reformas que la experiencia comienza á indicar como necesarias en el nuevo plan de estudios. Entretanto, la Junta directiva de instruccion pública, por mi conducto y á nombre del pueblo del Distrito federal, da las gracias al Gobierno general de la República por su constante empeño en promover y fomentar cuanto tiende al mejoramiento del importante ramo de instruccion pública.

México, Enero 24 de 1869.

El número de alumnos que se inscribieron en las clases fue el siguiente:

110	Artemica mercantil
176	Contabilidad mercantil y de Hacienda
58	Geografía estadística é Historia del Comercio
26	Economía política
40	Derecho mercantil administrativo y municipal

JUNTA DIRECTIVA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Como vicepresidente de la Junta directiva de instruccion pública del Distrito federal, y en cumplimiento del deber que me impone el Reglamento, tengo la honra de informar por segunda vez al Supremo Gobierno de la República y al pueblo del Distrito federal, del estado que guarda este importante ramo de la administracion, al comenzar los trabajos escolares del año de 1870. Pero ántes de descender á los pormenores de las reformas introducidas en la enseñanza, de los adelantamientos alcanzados en cada Escuela, y de las mejoras materiales hechas en ellas, entraré, aunque brevemente, en algunas consideraciones generales respecto de la ley orgánica, que ha hecho una verdadera revolucion en este ramo de la administracion.

Dos años ha que la ley se planteó, y apenas comienza á calmar hoy la tempestad que levantó contra ella el espíritu reaccionario que aún domina en muchas materias de administracion, como dominó por tanto tiempo en materias políticas y sociales. Viejas preocupaciones, intereses personales lastimados, errores de buena fé; todo se conjuró en contra de una reforma, que el Gobierno Supremo ha sabido sostener con energía, apoyado en el convencimiento de su importancia. Afortunadamente el buen sentido práctico del público se ha sobrepuesto á todo, y se ha logrado, quizá por primera vez, que una ley, contra la que se han conjurado tantos elementos, no sea derogada violentamente, ó para volver á lo antiguo, ya probado como malo, ó para hacer nuevos ensayos que causarian mayores trastornos, alejando toda esperanza de estabilidad. La reforma es un hecho y todos están ya conformes, en que, subsistiendo la nueva ley, solo se amodificada en aquello que la experiencia indique ser necesario.

Siguiendo las indicaciones de la experiencia, el Gobierno, autorizado por el Congreso, emprendió las primeras reformas de la ley de 2 de Diciembre de 1867, que consignó en la refundicion que hizo de ella en 15 de Mayo de 1869. En la práctica se ha observado que muchas de estas reformas, ó no son convenientes del todo, ó deben ser modificadas; y el Gobierno, siguiendo ese buen sentido práctico, que debe ser el guía de todo buen administrador, ha procurado hacer nuevas modificaciones, nacidas ó de su propia inspiracion, ó de las indicaciones que se le han hecho por la Junta directiva, buscando en todo esto el perfeccionamiento gradual de la ley.

La Junta, á la que la ley encomienda la direccion inmediata de la instruccion pública, cree de su deber hacer por mi conducto, en este acto solemne, algunas nuevas indicaciones, que está convencida de que, adoptadas, contribuirian muy eficazmente al mayor perfeccionamiento de esa ley.

La ley de 2 de Diciembre de 1867 suprimió los alumnos internos en las escuelas de instruccion secundaria, fundándose en las razones poderosas en que se han apoyado otras naciones para hacer esa supresion; pero una modificacion del cuarto Congreso constitucional cambió en esta parte la ley; y en virtud de esta modificacion, hay alumnos internos en la mayor parte de las Escuelas. La Junta, que opina por la primera reforma de la ley de 2 de Diciembre, porque la juzga adecuada á las necesidades actuales y á la conveniencia pública, se abstiene por ahora de hacer ninguna indicacion relativa á este punto: pero sí hará observar, que cuando en las escuelas secundarias de hombres hay alumnos internos, la ley no los permite en la Escuela secundaria de niñas; siendo así que si los alumnos internos son admisibles en alguna parte, es precisamente en esta Escuela, en donde los padres de familia, especialmente los de fuera de la capital, necesitan de la garantía, que solo puede darles un Establecimiento, en donde puedan residir bajo la vigilancia de una persona de moralidad y con el recogimiento necesario á su sexo, á su edad y al objeto que llevan á la Escuela.